



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RENGO
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DECRETO ALCALDICIO N° 366 (MR)

Rengo, Agosto 07 de 2023

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos; lo establecido en los Artículo 9°, 41° y demás normas pertinentes del Decreto Ley 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales; y en uso de las facultades conferidas por la Ley Nro. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

Decreto Alcaldicio Nro. 00652 (MD) de fecha 16 de Noviembre de 1995, sobre delegación de firmas en la Dirección de Administración y Finanzas;

CONSIDERANDO:

La solicitud de Patente presentada a la I. Municipalidad por el contribuyente Sres. **H & M GROUP SPA**, para el otorgamiento de Patente Municipal;

El Informe Nro. 670 del 27 de Junio de 2023, emitido por la Dirección de Obras Municipales, el cual indica: vivienda cuenta con Permiso de Edificación y Recepción Definitiva, para Oficina de Contacto;

Fotocopia Cedula de Identidad de Don Jorge Morales Durán, fotocopia Rol Único Tributario, Certificado de Anotaciones, Certificado de Vigencia, Certificado de Estatuto y Estatuto Actualizado de H & M Group SpA, Contrato de Arrendamiento;

Carta presentada con fecha 13 de Julio de 2023 en Oficina de presentada en Oficina de Partes, aclarando que el la actividad económica que ejercerá en Errázuriz Nro. 78-B, Rengo es: Oficina de Contacto Servicios Ópticos;

Consulta Situación Tributaria de Terceros, la cual indica que los Sres. H & M Group SpA, poseen Inicio de Actividades a contar del 06/02/2020 y documento presentado en Oficina de Partes con fecha 04/08/2023 del Servicio de Impuestos Internos que indica sucursal agregada Errázuriz Nro. 78-B, Rengo a contar del 07/09/2021, con lo cual se constató que el contribuyente ejerce la Actividad Económica en la Comuna de Rengo desde el Segundo Semestre año 2021;

DECRETO:

Otórguese **Patente COMERCIAL de OFICINA DE CONTACTO SERVICIOS OPTICOS**, a contar del 07.Septiembre.2021 Código Nro. 619090, 471100, 477399, al contribuyente Sres. **H & M GROUP SPA**, Rol Único Tributario Nro. [REDACTED] con Domicilio Comercial en **Errázuriz Nro. 78-B, Rengo, Rol de Avalúo 15-2.**



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RENGO
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DECRETO ALCALDICIO N° 366 (MR)

Rengo, Agosto 07 de 2023

Dejase establecido, que de acuerdo a los antecedentes se constató que desde Septiembre de 2021 a la fecha, el contribuyente está ejerciendo dicha actividad, quedando afecto a una contribución de patente municipal desde el Segundo Semestre año 2021.



NOTÉSE, TRANSCRÍBASE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GERALDINE MONTOYA MEDINA

SECRETARIA MUNICIPAL

NATALIA ABARCA BUSTAMANTE

DIRECTORA ADMINISTRACION Y FINANZAS

DBQ/FOP/mpch